

Quito, D.M., 13 de febrero del 2020.

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA MAHI MAHI ECUADOR CIA. LTDA.**

**EJERCICIO FISCAL 2019:**

**Señores.**

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAHI MAHI ECUADOR CIA.  
LTDA.**

**Presente.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de la compañía MAHI MAHI ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2019 con el siguiente contenido.

1.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio es similar al del año anterior, no hemos realizado nuevas operaciones comerciales por cuanto la compañía se encuentra dentro de la resolución de disolución masiva de compañías emitida por la Superintendencia de Compañías. Lo recomendable, desde el punto de vista de ésta Gerencia, y salvo mejor criterio de los señores Socios, es que se continúe con el proceso de disolución y liquidación de la compañía.

2.- Es importante ratificar que en mi gestión de 2019 di cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, es significativo enfatizar que la empresa observa y cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. En el ámbito laboral la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Ministerio de Trabajo y ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el aspecto tributario, la compañía ha presentado las declaraciones de Impuestos correspondientes y se encuentra al día con sus obligaciones tributarias tanto nacionales como seccionales, no tenemos contratos incumplidos con el sector público ni privado.

De los señores Socios,

Atentamente,

  
**Iván Villacís Vaca  
GERENTE GENERAL  
MAHI MAHI ECUADOR CIA. LTDA.**